



Rama Judicial

República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Girardot, **7 DIC 2021**

PROCESO No. 253074003003 201900709 00
CLASE EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE ACUAGYR S.A. E.S.P.
DEMANDADO URBANIZACION PARQUE CENTRAL

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que la parte actora a través de su apoderado judicial, allegaron **Estado de Cuenta** de la obligación en la suma de **\$17.476.009**, su contenido en conocimiento de la parte demandada.

No obstante lo anterior, se requiere a las partes para que en el término de **3 días**, emitan pronunciamiento y ratifiquen, si el mentado "ESTADO DE CUENTA" y anexos, emitido por AGUAGYR S.A. E.S.P. equivale a la "**factura**" ordenada expedir, de conformidad a lo acordado en el audiencia del pasado 11 de noviembre de 2021, y en caso afirmativo, si se encuentra ajustado a lo ordenado en el numeral 1.4 de la parte resolutive de la misma, para que con su correspondiente pago se pueda dar por materializado el pago total de la obligación.

Vencido dicho término, sin objeción a la misma, en cumplimiento al numeral 1.6 de la resolutive en comento, se ordena que, por secretaría, con los depósitos judiciales que se encuentran a disposición del presente proceso, se expida orden de pago por la suma de **\$17.476.009**, a favor de la empresa demandante, previo fraccionamiento, OFICIESE

Lo que exceda de dicho pago, hágase entrega a la parte demandada. OFICIESE

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN
JUEZ